

NOTA INFORMATIVA COMITÉ INTERCENTROS

Os comunicamos lo acontecido en la reunión en el día de hoy con la empresa, con el único punto del Orden del día:

Presentación y negociación de medidas de flexibilidad laboral en Cobega Catalunya en relación al Covid-19.

La empresa nos expone las medidas que quiere aplicar en las diferentes áreas, hasta la primera semana del mes de Junio:

COMERCIAL

- Las vacaciones pendientes del ejercicio 2019, realizarlas en los meses de Abril y Mayo del presente año.
- Realizar durante los meses de abril y mayo 5 días de vacaciones del presente año.
- Sábados comerciales: realizarlos y los 5 días que se generan disfrutarlos máximo hasta 31/05/2020, o no realizarlos de manera que no se generarán los 5 días.
- Contratos eventuales, actualmente hay 11 contratos en vigor:
 - 3 por circunstancias de la producción que cesarían en su fecha fin.
 - 6 de obra y servicio que también cesarían pero que se tendrían en cuenta en una bolsa de empleo para futuras contrataciones.
 - 2 de interinidad.

Finalmente, nos traslada que la dirección del Área está estudiando un nuevo sistema retributivo, en referencia al variable actual.

CUSTOMER SERVICE

- Las vacaciones pendientes del ejercicio 2019, realizarlas en los meses de Abril y Mayo del presente año.
- Realizar durante los meses de abril y mayo 5 días de vacaciones del presente año.
- Festivos Locales: Garantizar el servicio con la voluntariedad del personal generando a cambio 1 día de vacaciones a disfrutar a libre elección del trabajador y mutuo acuerdo con su responsable directo.

Contratos eventuales, actualmente hay 32 contratos en vigor:

- 5 por circunstancias de la producción 4 cesarían en su fecha fin y 1 continuará.
- 21 de obra y servicio que cesarían 9 pero que se tendrían en cuenta en una bolsa de empleo para futuras contrataciones, y 12 continuarán.
- 6 de interinidad.

PLANTA (MARTORELLES)

Industrial (Calidad, Fabricación, Materias Primas, Mantenimiento y Procesos):

La empresa informa que durante los meses de Abril y Mayo habrá un descenso considerable en las ventas, esto se traduce en una afectación directa de los turnos de trabajo semanales, pasando de 5 a 4 días de producción efectiva (de lunes a jueves).

Ante una “posible afectación” en los meses Junio, Julio y Agosto, la empresa propone lo siguiente:

-Generar una bolsa de flexibilidad de 10 días (5 días con afectación a los viernes de las próximas 5 semanas, y los 5 restantes ante la “posible afectación” en los meses mencionados). En el caso de que la afectación sea de un máximo de 10 días, estos afectarían a una semana de vacaciones en periodo estival y otra en periodo invernal.

Paralelamente la empresa nos informa que los días de parada de la planta también se abonará al personal afectado por dicha gratificación, los 25€ de la prima extraordinaria fruto del Covid-19.

LGV's

- Realizar durante el estado de alarma 5 días de vacaciones del presente año, debido a la inactividad de dicho colectivo.

Tras la exposición de la empresa, la parte social expone lo siguiente:

- Cambio de vacaciones: La Parte Social no acepta y rechaza la propuesta de la Empresa, las vacaciones es un tema muy sensible para toda la plantilla y está fuera de toda negociación. Se propone a la empresa que presente otras alternativas.

- Nos parece vergonzoso que a fecha 17 de abril, el colectivo de Comercial y la RLT, no sea concedora del variable (40% salario) del mes de Marzo para dicho colectivo. Dado que este dato es de total importancia e indispensable para este Comité, se indica a la empresa que hasta que no seamos concedores de dicho dato, no continuaremos negociando ningún tema expuesto en esta reunión.

- Se solicita que la prima extraordinaria fruto del Covid-19, sea aplicable desde la entrada en vigor del Estado de Alarma (14 de marzo de 2020). Así mismo, consideramos que dicha prima debe ser abonada sin perjuicio del horario en la jornada laboral de las personas trabajadoras, ya que consideramos que dicha prima se debe abonar en función del riesgo que asumen al acudir al centro de trabajo o punto de venta comercial.

Tras la falta de acuerdo en el día de hoy, nos emplazamos al próximo lunes 20 de abril a las 11h.